

I.2.15. Acuerdo 15/CG de 8-11-23 por el que se aprueba la modificación no sustancial del Grado en Historia del Arte por la Universidad Autónoma de Madrid.

El Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid, en su sesión de 8 de noviembre de 2023, ha aprobado por asentimiento la modificación no sustancial del Título de Grado en Historia del Arte por la Universidad Autónoma de Madrid, motivado por el proceso de adaptación al ámbito de conocimiento requerido por la Disposición transitoria quinta del Real Decreto 822/2021, en los términos que a continuación se exponen y que obran en el expediente correspondiente.:

MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL DE TÍTULO DE GRADO

(Aprobada en Comisión de Estudios de 31 de octubre y ratificada en Junta de Centro de 7 de noviembre de 2023)

Denominación del título
Grado en Historia del Arte por la Universidad Autónoma de Madrid

Centro/s responsable/s
Facultad de Filosofía y Letras

Ámbito de conocimiento al que se adscribe el título
Historia del arte y de la expresión artística, y bellas artes

Otras modificaciones no sustanciales propuestas
No hay.

La justificación de la adscripción al ámbito y de otras posibles modificaciones se incluirá en el **informe del sistema interno de calidad** a aportar junto con este formulario.

En Cantoblanco, a 8 de noviembre de 2023.